	Versión: 05
	Código: GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: JOSE HILARIO MOLINA TONCEL						IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	FONSECA	FECHA	1 DE DICIEMBRE DE 2023	REGIONAL	GUAJIRA	5.159.306
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:			KILOMETRO 1 VÍA A BARRANCAS-CENTRO AGROEMPRESARIAL Y ACUÍCOLA DE FONSECA			
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:			CO1.PCCNTR.4603272 DE FEBRERO 24 DE 2023			

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	X	CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	X	HEBER PEÑARANDA	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		Keily Mejia Peñaranda	Keily Mejia
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL	X	DELIA MARIA RAMOS BELLO	Delia Ramos
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de https://mlinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)			
CONTABILIDAD	X	EDUARDO ILLIDGE	Ell Illidge.
TESORERIA	X	ENITH MENDOZA BALLESTEROS	Enith especialista B.
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA	X	JAIDER PARADA SARMIENTO	
BIBLIOTECA	X	ISABEL REDONDO CAMPO	Isabel Redondo C.
OTRO			
OTRO			
SUPERVISOR DE CONTRATO	X	DELIA MARIA RAMOS BELLO	Delia Ramos

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS: Jose Hilario

Jose H. Molina.
Firma del Contratista

Powered by CamScanner

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) MOLINA TONCEL JOSE HILARIO identificado(a) con CC. 5159306 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 30 de Noviembre de 2023 a las 09:49:21

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

Powered by CamScanner